



Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

• • •

ANUNCIO de 8 de julio de 2009 sobre notificación de expediente sancionador en materia de espectáculos taurinos tramitado en la provincia de Badajoz. (2009082728)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 8 de julio de 2009. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

A N E X O

Expediente: SETB-00019/08.

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 10/1991, de 4 de abril sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos y del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al reglamento de espectáculos taurinos.

Denunciado: Francisco Sierra Sánchez.

DNI: 45807152F.

Último domicilio conocido: C/ Padre Majón, 8.

Localidad: 41100 Coria del Río.

Hechos: Intervención como Director de Lidia sin estar habilitado para ello.

Calificación: Grave.

Artículos: 15.g, p) y 2.3 y 91.1.f respectivamente.

Sanción: 150,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Órgano competente para resolver: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones del interesado y puesta de manifiesto del expediente durante un periodo de quince días.



Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2-1.ª planta, de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Refuerzo del firme de las carreteras EX-100, tramo: p.k. 0+000 - p.k. 2+500 y EX-207, tramo: Brozas (p.k. 34+500) - EX-117 (p.k. 44+100)". Expte.: OBR0509062. (2009062093)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0509062.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: contratacion.juntaextremadura.net/admin/

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de las carreteras EX-100, tramo: p.k. 0+000 - p.k. 2+500 y EX-207, tramo: Brozas (p.k. 34+500) - EX-117 (p.k. 44+100).
- c) Lotes: No procede.
- d) CPV (45.23.1).
- e) Acuerdo Marco (no procede).
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (no procede).
- g) Medios de publicación del anuncio de licitación, electrónico, informático y telemático.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de enero de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.